

21101186412-2

sa que hoy ostenta la España en las aguas americanas sería bien insignificante careciendo sus naves de carbón? Negaría que sin carbón no hay vapor, sin vapor no hay gran movilidad, que la inmovilidad sería la dorada de esas naves?

Para nosotros, i estando en esto a la letra i al espíritu, no de los comentaristas franceses, sino de los principios de las doctrinas mas jenerales, que hacen regla, consideramos que en i debe ser contrabando de guerra todo artículo que signifique para los beligerantes medios de agresion o de defensa. Por eso hai i ha habido casos en que hasta los viveres se consideran contrabando de guerra.

Concluye el patrocinio del *Mercedio* con la promesa de tratar la cuestion bajo el punto de vista de nuestra conveniencia como nacion americana.

Le aplaudimos por venir a este terreno i le aguardamos en él.

### El Ferrocarril.

SANTIAGO, OCTUBRE 21. DE 1864.

Decididamente, la América empieza a comprender menos cada dia las contingencias i los peligros que encierra la presente situacion. Sus instancias previsiones de la primera hora se nublan de un modo manifiesto para quien se toma el trabajo de seguir en todos sus detalles la marcha de los sucesos, las impresiones que producen i las consecuencias que dejan tras de sí.

No creemos avanzar una temeridad diciendo que la América trata de olvidar, trata de distraer su atencion de acontecimientos que ya fatigan su curiosidad. Ni el Perú mismo, hoy el mas inmediatamente amenazado, tiene un sentimiento claro, distinto, completo de la verdadera gravedad de las circunstancias. Para convencerse de esto, basta recordar de cuantas pequeñas cosas no hemos visto ocupado a su Congreso, i cuántas ambiciones i cálculos mezquinos no embarazan la agitacion i el entusiasmo de los buenos. No hai ni un acto ni una palabra de gobernantes o legisladores a la altura del supremo momento porque pasa la nacion peruana.

Lo que decimos del Perú puede decirse, con no menos justicia, del resto de la América.

En dónde, fuera de Chile, la cuestion peruano-española no ha sido una cuestion secundaria? En dónde, fuera de Chile, despues de las primeras impresiones, se ha hecho de ella mas caso que de un conflicto ordinario? En ninguna parte. En todas partes no se ha pasado de manifestaciones i de ruido, sin recordar que para que este ruido i aquellas manifestaciones tuvieran un significado serio, era indispensable que cada Estado se dispusiera para llevar, en la hora debida, su contingente de fuerzas i de recursos a la accion.

Se procederia así comprendiendo toda la gravedad de la situacion? No! porque ni se la comprendiera, se habria visto que no solo el deber, sino tambien la conveniencia aconsejaban a gobiernos i pueblos una actitud decidida i que los colocha en castillo de Belgia a actos decisivos.

Pero hai, desgraciadamente, en los politicos americanos un optimismo a prueba de desengaños. Siempre aguardan i se disponen para la mejor solucion de las dificultades. Así, los gobiernos de América aguardan todavia de hora en hora que la cuestion peruano-española tenga un desenlace pacifico. El mal desenlace les molesta o les espanta, i apartan de él la vista.

Este optimismo de los gobiernos contaja ya a los pueblos. No revela otra cosa, la actitud de la prensa argentina, procurando reaccionar en favor de España i limitándose a darnos noticia de las naves españolas que arriban a sus puertos a refrescar i a aprovisionarse.

Hai en todo esto una imprevision o un egoismo incensato. Imprevision o egoismo de que tambien ha dado muestras el gobierno colombiano en las reclamaciones insolentes del gobierno frances por las ocurrencias de Panamá.

La Europa, que vé i estudia todo esto tan bien o mejor que nosotros, se alienta, como es natural, en sus quiméricos proyectos. ¡Cuántas estériles degradaciones! Si una debilidad servil fuera capaz de salvar a la América, no habria llegado ninguno de los peligros que hoy la amenazan. No puede ser mas débil de lo que la América lo fuera en el doble crimen dominicano-mexicano.

Ya es hora de que vuelva en su acuerdo i de que, estudiando su situacion i midiendo sus recursos, advierta que siguiendo como hasta hoy el portento no tiene para ella sino augurios de desgracia. Es un desconcierto el que ha hecho concebir todos los planes de la monarquía i es su impotencia para ensayarlos en una accion comun la que los hace progresar.

Qué deber le impone i que camino le traza todo esto? Hace que aquel desconcierto desaparezca i que esta accion comun se opere; pero no en las palabras, sino en los hechos, es decir, haciendo que cada una de sus naciones traiga su contingente de hombres, de dinero o de naves a la defensa i a la responsabilidad continental.

La América de los pueblos i la América de los gobiernos están muy distantes de haber cumplido con su deber. No por que los pueblos han hecho meetings ni porque los gobiernos han hecho protestas, han hecho algo, no! se han puesto, en camino, han tomado el compromiso de obrar; pero aun están lejos, muy lejos de haber obrado.

Esta es la verdad de la conducta de la América. Tal vez los poltrones i los egoistas creen otra cosa, hallan que no

han ejecutado muchas temeridades; pero no es esto el que creo que crea el patriotismo i lo que afirma la voz severa e irrecusable de los hechos.

**UNION AMERICANA DE SANTIAGO.**  
Reunida con asistencia de los Btes. Vtes. Presidentes (Matta don Manuel, Antonio), Moncayo, los secretarios i varios de sus miembros, se dió cuenta de haberse recaudado como parte del producido de la loteria Municipal, en la noche del 4 del presente, la suma de 400 pesos, quedando todavía por recaudarse algunos palcos de que se esperaba una buena oblation.

El señor Gallo (don A. C.) dió en seguida lectura a los siguientes documentos relativos a la colocacion i direccion de la suscripcion de la suscripcion chilena en favor de Méjico, llamado fondo de Méjico.

Principio por la compra de un terreno en Méjico, que dice:

Méjico agosto 27 de 1864.

Btes. Don A. C. Gallo i don M. A. Matta, Santiago.

Mi señores amigos:

Bajo los números 1, 2, 3 i 4, adjunto a Uds. copias de los documentos que acreditan las diligencias practicadas para disponer de una autoridad constituida los fondos que Uds. me han ofrecido para socorro de las víctimas de la guerra de Méjico.

Las piezas 1 i 2 me fueron presentadas pocos dias despues de haber aparecido las noticias que el señor Lerdo hizo publicar, por lo que me fui inmediatamente a las piezas para cubrir mi responsabilidad, i exiji para entregar los fondos al señor Kimpfner, gobernador del 2.º distrito del Estado de Méjico, que este señor se considerase simplemente depositario de los fondos, obligados a dar cuenta al Presidente en primera oportunidad. Este día ordené a un segun do viaje del Sr. Kimpfner, comisionado del gobierno de Méjico, i el resultado fué traerme aquí el documento núm. 3 i extendiendo el recibo que figura bajo el núm. 4, con lo que la entrega de los fondos quedó terminada.

Por mi parte he dado aviso aunque indirecto, al señor Juárez de haber sido pasado en mano de su gobernador Kimpfner el préstamo de la colecta chilena. Esta arto no ha tenido aun contestacion; estoy cierto que se ha extraviado o la han cogido en el camino, pues no hai con mas dificultad que comunicarse con Juárez desde Méjico. Aquí las guerrillas i contraguerrillas i hasta el último salteador, hacen gala de interceptar las comunicaciones i sus rompelas sin leerlas a veces. El 30 del pasado escribí a Uds. por Acapulco; el correo debió hacer un viaje retondo en quince dias, pues hasta ahora no sé que ha sucedido al tal correo. Afortunadamente sé que mi comunicacion de principios de julio que diriji a Uds. llegó a Acapulco, por lo que espero que no se habrá extraviado.

Los documentos a que se refiere la precedente nota i de los cuales el núm. 3 es el último leído i entregado por el señor Gallo, son a la letra los siguientes:

COPIA.—Núm. 1.

**República mejicana.—Gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.**

El Ciudadano Juan M. Kimpfner, Coronel de infantería, Gobernador i Comandante Militar del 2.º distrito del Estado de Méjico.

Teniendo que hacer recibo en esa ciudad ciertos valores por cuenta de la nacion, i conociendo la aptitud i demas circunstancias que a Ud. acompañan, en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien comisionar a Ud., como lo hago por la presente para que reciba de la persona que designe don N. N. la suma de pesos 1,602.50 centavos en efectivo o valores equivalentes, autorizando a Ud. suficientemente para que entregue a quien le entregue esos fondos un documento o recibo a su satisfaccion i para su seguridad en nombre de la nacion i el de este gobierno, i para que le entregue ademas como resguardo esta misma comunicacion que va por duplicado con tal objeto; en la inteligencia de que el interesado que se menciona podrá cambiar dicho recibo si lo creyere necesario, por otro mas pormenorizado que le dará el gobierno con las formalidades que haya lugar, cuando lo pida, mas especialmente a la vez que triunfe la causa nacional i se elimine el orden interrumpido por la intervencion. Entre tanto se considerará el recibo que le dé Ud. en virtud de la presente autorizacion, con la misma fuerza i validez que si fuese otorgado por este gobierno.

Dado en Zacualtipan, a 4 de julio de 1864.—(Firmado) Juan M. Kimpfner.—Francisco M. Campuzano, secretario.

Ciudadano comisionado especial de este gobierno en Méjico.

COPIA.—Núm. 2.

**República mejicana.—Gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.**

Habiendo tenido noticia este gobierno por don N. N. de que son en poder de Ud. por valor de pesos 12,664.80 esta perteneciente al Erario nacional, así como que esta Ud. dispuesto a entregarlos a persona suficientemente autorizada apreciando en cuanto mereca esa buena voluntad porque revela sentimientos eminentemente patrióticos, muy dignos de tener en consideracion, se ha dispuesto por este gobierno que autorizo a Ud. como fondo al comisionado especial autorizado al efecto, quien le dará un recibo a su satisfaccion.

Independencia, libertad i reforma.—Zacualtipan, julio 4 de 1864.—(Firmado) Francisco M. Campuzano, secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.

COPIA.—Núm. 3.

**República mejicana.—Gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.**

El C. Juan M. Kimpfner, Gobernador i comandante militar del 2.º distrito del Estado de Méjico.

Siendo hoy mas que nunca urjentísimos los recursos pecuniarios para sostener la nacionalidad i independencia, socorrer i alimentar a los desgraciados que pelean por su patria, así como para auxiliar a las infelices familias empujadas en la miseria i con ocurrencias de la muerte o mutilacion de los hombres que con su trabajo personal las sostienen; i habiendo querido verifique este Gobierno que con esos mismos fondos se recoja en poder de Ud. por valor de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sagrado objeto a que está destinado.

Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este Gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le ha sido encomendada.

Zacualtipan, julio 18 de 1864.

(Firmado) Juan M. Kimpfner.

F. M. Campuzano, Secretario.

Señor depositario de los fondos colectados en la República de Chile.—Méjico.

Como comisionado de Hacienda del Gobierno de Méjico, distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del C. Gobernador don Juan M. Kimpfner, he reunido la cantidad de dos mil quinientos pesos (\$ 2,500.00) los pesos cincuenta centavos de Chile, o igualmente que esta Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del Gobierno que es a mi cargo, tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al C. Presidente de haberse así verificado, protestando a Ud. cumplí el sag